

### INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de Junta General Ordinaria de Socios de DESARRA & IMES S.A.:

CIUDAD

De acuerdo a lo establecido en las normas legales y en mi calidad de comisario de DESARRA & IMEX S.A. el ejercicio del 2008, y cumplimiento con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías No.92-1.4.3.004, publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre del 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas en las que se desarrolló la Compañía durante el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2008; así como los Estados Financieros y de Resultados, registros contables, etc. A esa fecha y en mérito a ello puedo certificar lo siguiente:

1.- Que los señores administradores con responsabilidad y en forma diligente y ponderada, ajustándose y cumpliendo con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como de las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y de su Directorio.

2.- Que de la revisión y comprobación de los Registros Contables y documentos que son responsabilidad de los administradores, se ha restablecido que éstos han sido llevados adecuadamente y siguiendo los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo que considero que no existen situaciones que puedan constituir incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañía; que los indicadores financieros y sus variaciones más significativas son el resultado del normal desenvolvimiento y desarrollo de sus actividades; que sus Resultados y Estados Financieros del 2008 presentan razonablemente la situación financiera de DESARRA & IMEX S.A.

Atentamente

Sr. Claudio Naranjo

